



**ADJUDICA CUPOS FERIA INTERNATIONAL
BOSTON SEAFOOD SHOW 2013**

Santiago, 15 de enero de 2013

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-0034

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley 18.575; los artículos 3 y 6 del Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; las Resoluciones Exentas N° 1089, de 2011, y sus modificaciones, y N° J-434, de 2012, ambas de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; y, lo indicado en las Memorandas N° 138 y N° 270, ambas de 2013, del Subdepartamento Alimentos Procesados.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución Exenta N° J-434, de 10 de mayo de 2012, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, en adelante e indistintamente **DIRECON**, se aprobó el texto final de las Bases del Concurso del Programa Anual Ferias Internacionales, cuyo objetivo es mejorar las capacidades exportadoras en empresas propiciando y organizando su participación en determinadas Ferias Internacionales, bajo el concepto de Pabellón País, de modo que éstas puedan acceder a todos los actores involucrados en el proceso exportador correspondiente a su sector, logrando así el acceso simultáneo a importadores, distribuidores, "retailers", proveedores y potenciales clientes.
2. Que, las Bases descritas en el numeral anterior regulan un procedimiento que define los requisitos, condiciones y especificaciones de la participación de empresas chilenas en el mencionado Programa que desarrolla **DIRECON**, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones.
3. Que, de conformidad con lo establecido en la referida Resolución, con fecha 6 de septiembre de 2012, se abrió a través de la página web www.prochile.gob.cl la convocatoria a los interesados en participar en la Feria International Boston Seafood Show 2013 a realizarse en la ciudad de Boston, Estados Unidos, entre los días 10 al 12 de marzo de 2013.
4. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el numeral anterior se efectuó con fecha 24 de octubre del año 2012, recibiendo la postulación de las siguientes empresas, las que además cumplieron con los requisitos establecidos en el acápite 3.2 "Inscripción" de las mencionadas Bases Concursales:
 - **Integra Chile S.A.**
 - **Granja Marina Tornagaleones S.A.**
 - **Pesquera Villa Alegre S.A.**
 - **Chile Seafoods Comercial SpA.**
 - **Puerto de Humos S.A.**
 - **Pesquera Friosur S.A.**





- **Productos del Mar Ventisqueros S.A.**
- **Cultivos Yadrán S.A.**
- **Sudmaris Chile S.A.**

RESUELVO:

I. ADJUDÍCENSE los cupos para participar en la Feria Internacional Boston Seafood Show 2013 que se realizará en la ciudad de Boston, Estados Unidos, entre los días 10 y 12 de marzo de 2013, a las empresas que se individualizan a continuación:

NOMBRE	RUT	TIPO DE STAND (9 MTS² aproximados)
• Integra Chile S.A.	96.883.310-3	1
• Granja Marina Tornagaleones S.A.	87.752.000-5	1
• Pesquera Villa Alegre S.A.	76.361.550-2	1
• Chile Seafoods Comercial SpA	76.053.525-7	1
• Puerto de Humos S.A.	77.543.340-K	1
• Pesquera Friosur S.A.	86.577.500-8	1

NOMBRE	RUT	TIPO DE STAND (18 MTS² aproximados)
• Productos del Mar Ventisqueros S.A.	96.545.040-8	1
• Cultivos Yadrán S.A.	96.550.920-8	1
• Sudmaris Chile S.A.	76.580.360-8	1





II. DÉJESE ESTABLECIDO que los adjudicatarios deberán completar, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles de finalizada la Feria, la Encuesta de Satisfacción que se les enviará por correo electrónico.

III. PUBLÍQUESE esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DIRECTOR
CRISTIAN MATURANA SANHUEZA
Jefe Departamento Administrativo
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales


NOF

Distribución:

1. Subdepartamento Alimentos Procesados.
2. Subdepartamento de informática (Luis Fuentealba).
3. Departamento Jurídico.

